



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51294

Minas, 8 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 176/2021.

VISTO: que el Sr. Edil Gustavo Risso concurrió a la Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre del cte. suspendiendo así la licencia aceptada por Resolución N° 133 de fecha 17 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso en el día de la fecha al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Sra. Mabel Labraga por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente